

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION
DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013
CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA
PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA

José Manuel López Merino, en su condición de Secretario de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato del Servicio de Limpieza de Puerto Deportivo de Benalmádena se reúne en el domicilio social de la entidad, Benalmádena, el día 2 de abril de 2013, a las 10,00 horas, para proceder a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, correspondientes al sobre identificado en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares como **SOBRE C: POSIBLES MEJORAS Y OFERTA TÉCNICA.**

La Reunión fue debidamente convocada por el Presidente de la Mesa de Contratación, mediante notificación individual, con la debida antelación, asisten personalmente la totalidad de los miembros que la componen, y que son los siguientes:

- **Presidente:** Francisco J. Salido Porras – Consejero Delegado y 1º Teniente Alcalde Ayto. de Benalmádena.
- **Vocales :** D. José Luis Moreno Osorio –(Consejero)
D. José Rojano Mata – (Consejero)
D. José Antonio Ramírez Serrano (Consejero)
Dña. Rosa González Rubio (Consejera)
- **Secretario:** D. José Manuel López Merino – Secretario del Consejo, con voz pero sin voto.
- **Asesores Técnicos:**



Puerto Deportivo de Benalmádena

D. Miguel Ángel Vázquez Matías: Asesoría Jurídica

D. Matías Torres Jiménez: Ingeniero Industrial Municipal, quien sustituye al Técnico nombrado anteriormente D. Tomás Jiménez Pérez, según se acredita con el correspondiente nombramiento, que se une.

Se da comienzo a la reunión por parte del Sr. Secretario de la Mesa de Contratación, que pone en conocimiento del resto de sus componentes la renuncia a formar parte de la misma del Técnico don Tomás Jiménez Pérez, puesto que el volumen de trabajo que tiene asignado en su actual puesto en el Ayuntamiento de Benalmádena, no le permitiría desempeñar el cometido de informar técnicamente con el rigor que considera es necesario; y a tal efecto se propone aceptar su cese y por decreto del Concejal Delegado de Personal de fecha 18 de marzo de 2013, se procede a nombrar como Técnico Municipal, a don Matías Torres Jiménez, que presente en este acto acepta dicho nombramiento, comprometiéndose a desempeñarlo bien y fielmente, conforme a su leal saber y entender.

Igualmente por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, expone que en el plazo concedido al efecto a sido completada la documentación relativa al Sobre A, con la aportación de la copia del D.N.I., de Doña María del Mar Barreno Delgado de la empresa CLECE, S. A. y por parte de HELMANSUR - SERVICIOS INTEGRALES, S. L., igualmente se aportó escrito, en donde hace constar que tiene solvencia económica, adjuntando certificados en tal sentido de las entidades bancarias IberCaja, Banco Popular y Cajamar, que se ha de entender suficiente a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para participar en el presente concurso, si bien se hace constar por parte de don José Antonio Ramirez Serrano y doña Rosa González Rubio, que la certificación expedida por el Banco Popular no acredita solvencia económica de esta empresa; en consecuencia, se aceptan como suficientes a efectos de acreditar la solvencia económica para concursar, por haber sido entregado dentro del periodo de tres



días concedido al efecto, de lo que deja constancia el Secretario en este Acta.

Consecuencia de lo anterior es que las empresas relacionadas a continuación cumplieron correctamente con los requisitos relativos al Sobre A, conforme al Pliego de Condiciones Particulares Administrativas, por el que se rige este Concurso Público, por lo que se pasa a la apertura del Sobre C, que tiene lugar con el siguiente resultado:

ALVAC, S. A.-

Contiene una carpeta con dos apartados, relativos a:

- 1.- variantes y mejoras ofertadas.
- 2.- memoria descriptiva del servicio.

Ambas según índice adjunto.

CLECE- SERVICIOS INTEGRADOS

Se compone de una carpeta con tres apartados:

- 1.-Relativo a la organización y programa de trabajo, con cinco subapartados.
- 2.-Relación de medidas con sus equipos y con dos subapartados.
- 3.-De mejoras.

Todos ellos según índice adjunto.

FERRONOL – SERVICIO INTEGRAL PRECISION, S. L.

Consta de dos carpetas, con cinco apartados, según índice adjunto, que se corresponden del 1 al 3, en el Tomo I y 4 y 5 en el Tomo II.

HELMANSUR – SERVICIOS INTEGRALES, S. L.



Consta de cinco carpetas, que se corresponden a:

- 1.-Proyecto para el servicio de limpieza, y que consta de 170 folios.
- 2.-Mejoras, que consta de 48 folios.
- 3.-Sobre Prevención Riesgos Laborales, de 84 folios.
- 4.-Planificación laboral de las actividades de medicina laboral, de 48 folios.
- 5.-Procedimiento de manipulación de productos químicos y medio ambiente, que consta de 60 folios.

Todos ellos según índices adjuntos.

EULEN

Contiene dos carpetas:

- 1.-Con siete apartados, en 72 folios.
- 2.-Sobre mejoras, con un solo folio.

Se adjunta ambos índices.

MAYSE

Contiene una carpeta, con diez apartados en 112 folios, según índice adjunto.

URBASER, S. A.

Una carpeta, sin foliar y según índice adjunto.

Todas las proposiciones técnicas cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del presente concurso.

Dada la complejidad técnica de la valoración de dichos documentos, a los efectos prevenidos en el Pliego de



Condiciones Particulares Administrativas, y Técnicas, de este Concurso Público, y siendo esa la finalidad de contar esta Mesa de Contratación con el asesoramiento de D. Matías Torres Jiménez, como Técnico municipal, y con la cualificación profesional de Ingeniero Industrial, se le hace entrega de la documentación técnica antes referida, bajo su completa responsabilidad, para que pueda emitir informe, que servirá a la Mesa de Contratación, en la propuesta de adjudicación, en el que haga constar:

- Puntuación técnica relativa al Sobre C de cada empresa licitadora.
- Razonamiento técnico de la misma.
- Observaciones que considere oportunas.

Una vez entregado dicho informe técnico, se convocará nueva reunión, con invitación a los licitadores, en la que se procederá a la pública lectura del informe técnico y a la apertura del Sobre B, con la propuesta económica, de forma que se llevará a cabo la adjudicación del presente Concurso Público, en la misma, de acuerdo a los módulos fijados al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Y, para constancia de todo lo anterior, se firma el presente Acta, por cuantos en el mismo intervienen, en el lugar y fecha que en su encabezamiento se expresa, siendo las ^{11/10} horas, lo que se hará público en la página Web del Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.M., sección Perfil del Contratista.